



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

[HAGA CLICK PARA VER LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO](#)

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA (ART. 446 NUMERAL 2° C.G..P.)

11 DE MAYO DE 2021

RADICAD O	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA Y HORA FIJACIÓN	FECHA Y HORA DESEFIJACIÓN	CUAD ERNO	DÍAS DE TRASLA DO	OBSERVACIONES
2021- 00069	Ejecutivo de Alimentos	CATERINE ANDREA VÁSQUEZ PÉREZ	ROMÁN GUSTAVO RINCÓN QUINTERO	Mayo/11/2021 8:00 A.M.	Mayo 11/2021 5:00 P.M.	1	Tres (03) días	Conforme al numeral 2°inc. 6° del art. 446 del C..G.P., se corre traslado por el término de 3 días a la parte demandada, de la

								liquidación del crédito presentada por la actora.
--	--	--	--	--	--	--	--	---


LUZ MARINA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria